

## Solicitud de Derecho de Alquiler en caso de ejecución de vivienda habitual

REAL DECRETO-LEY 6/2012, DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN DE DEUDORES HIPOTECARIOS SIN RECURSOS

### SOLICITUD

Persona de contacto en oficina

Fecha de solicitud

Procedimiento

(INDICAR SI ES NOTARIAL O JUDICIAL CON AUTOS)

Fecha suspensión lanzamiento Ley 1/2013

Dirección del Inmueble

### CHECK-LIST

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA EL CLIENTE

La presente solicitud deberá entregarse acompañada de la documentación exigida en el punto 4 del anexo del Código de Buenas Prácticas, aprobado por el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, siendo la citada documentación:

Acreditación documental, judicial o notarial, de la suspensión del lanzamiento por cumplir los requisitos establecidos en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Tasación certificada por tasador homologado de conformidad con lo previsto en la Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, indicando la valoración de la vivienda a fecha de aprobación del remate.

*Le recordamos que es imprescindible reunir toda la documentación expuesta previamente para poder dar curso a su solicitud. Una vez cuente con todo, deberá ser enviada a su gestor junto con el presente formulario y acudir posteriormente a su oficina.*

*En el momento en que usted se reúna para firmar la solicitud, primero, se revisará el material entregado. Si tras la comprobación previa a la firma, se detecta la falta de alguno de los documentos enunciados previamente, el proceso se parará hasta contar con todo el listado.*

*Dicha incompletitud impedirá la recepción del presente formulario y de la documentación, por lo que se paralizará la firma y no se podrá dar curso a la solicitud de Reestructuración de su deuda hasta que se presentasen todos los documentos acreditativos.*

Recibí copia del documento